

El día después de la condena: CFK decide cuándo se entregará y negocia las condiciones de su detención

11/06/2025



La Corte Suprema de Justicia ratificó las condenas contra Cristina Kirchner por la causa Vialidad. De inmediato el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 ordenó la ejecución de la pena de seis años de prisión y estableció un plazo de cinco días para que la exmandataria -al igual que los otros ocho condenados- se presente ante la Justicia. Solo entonces será efectiva su detención.

Carlos Berarldi, el abogado de la expresidenta, confirmó que ya solicitó el beneficio de la prisión domiciliaria. A su vez, el TOF N°2 le pidió al Ministerio de Seguridad que indique, en el término de las 24 horas, los posibles lugares de detención “que cumpla con las condiciones adecuadas para el alojamiento de las personas nombradas”, según precisaron los magistrados.

“Para determinar el lugar de detención, se deberá atender y darse una consideración específica a las **características particulares individuales** de cada una de ellas», indica el decreto enviado al ministerio a cargo de Patricia Bullrich, y al que tuvo acceso **TN**.

En el caso de Cristina Kirchner, el juez Jorge Gorini contempla que tiene 72 años, se trata de una exjefa de Estado y fue **víctima de un atentado**, en referencia al intento de asesinato del 1 de septiembre de 2022.



El Ministerio de Seguridad de la Nación deberá señalar este miércoles los posibles lugares de detención. (Foto: Leandro Heredia/TN.)

Considerando esto, el Ministerio de Seguridad tendrá que aconsejar cuál es el lugar adecuado para que la líder del PJ cumpla su condena.

Además de anticipar que **llevará el caso a los tribunales internacionales**, el abogado de la expresidenta confirmó que presentó el pedido de prisión domiciliaria argumentando que “no se trata de un beneficio, sino de un cumplimiento de la pena”.

“Entiendo que se le va a dar trámite a partir de mañana y esperamos que antes de los cinco días hábiles que nos dieron, **el Tribunal nos dé una respuesta favorable**, porque es lo que corresponde a cualquier persona”, declaró Berardi ante los medios.

Si se resuelve la domiciliaria antes de que se venza el plazo en que se debe presentar la expresidenta, quedaría directamente en prisión domiciliaria. La modalidad sería la misma de un arresto penal, pero en su casa: Cristina Kirchner **podría tener un teléfono celular y recibir visitas restringidas**.

Según indicaron fuentes judiciales a TN, ya está producido en el expediente el informe socioambiental del domicilio de la calle San José.

Sin embargo, no hay plazos establecidos para la Justicia dé lugar a esta solicitud. Por estas horas, Cristina Kirchner permanecía en su casa de Constitución.